

Información para los líderes de la comunidad religiosa del Condado de San Mateo (SMC) respecto a los requisitos para la vacunación, 21 de febrero de 2021

Los líderes de la comunidad religiosa han desempeñado funciones muy valiosas para brindar apoyo a los residentes en el marco de la pandemia del COVID-19. El estado no ha identificado específicamente a los líderes religiosos en la lista de poblaciones prioritarias; sin embargo, se ha determinado que reúnen los requisitos para recibir la vacuna en este momento, ya que se han identificado funciones de trabajadores elegibles que desempeñan algunos líderes religiosos. El propósito de este documento es servir de referencia para aquellos que intentan determinar qué fase de la implementación de la vacunación en California se aplica a los líderes religiosos según las pautas estatales y las funciones que desempeñan en sus comunidades. La implementación gradual que se muestra en este enlace refleja nuestro punto de vista actual, pero recomendamos que hagan una verificación frecuente, ya que es probable que cambie. El Estado ha anunciado un plan para cambiar a un sistema totalmente basado en la edad después de los grupos elegibles actualmente:

https://www.smchealth.org/sites/main/files/file-attachments/phase_1a.jpg

En la actualidad, los líderes religiosos que han podido trabajar de manera virtual, sin tener contacto directo con las personas, no tienen prioridad para recibir la vacuna, a menos que califiquen por su edad. Sin embargo, quienes tienen contacto con personas en su actividad podrían ser elegibles por la exposición que implica su trabajo. La siguiente tabla muestra ejemplos de las funciones que consideramos elegibles para recibir la vacuna, de acuerdo con la exposición que podrían tener los líderes religiosos por el trabajo que realizan.

Algunas consideraciones: Si la vacuna no está disponible, usted podría ser elegible según la siguiente tabla, pero no recibiría la vacuna por falta de suministros. Una vez que determine si reúne los requisitos, comuníquese con su proveedor para ver si tiene la vacuna y citas disponibles, o si puede referirlo a otro proveedor que pueda vacunarlos. También puede inscribirse para proporcionar su información personal, a fin de que County Health se comunique con usted cuando reúna los requisitos para recibir la vacuna, según su edad o el trabajo que realiza: <https://www.smchealth.org/covidvaccine>. También usamos esta lista para comunicarnos con quienes reúnen los requisitos para nuestras próximas clínicas, por lo que le recomendamos que ingrese su información y pida a otros que hagan lo mismo. El enlace también se conecta con el sistema de notificaciones del estado llamado MyTurn y muestra información sobre cómo conectarse con los principales sistemas de atención médica en el Condado de San Mateo.

Fase	Grupo que reúne los requisitos	¿En progreso en el Condado de San Mateo (SM)?	Enlace a las pautas del estado para obtener más información
1a Todos los niveles	<p>Personas con riesgo de exposición al SARS-CoV-2 por su trabajo, en cualquier puesto, en la atención médica <u>directa</u> o en centros de atención a largo plazo. Esta población incluye a personas con riesgo directo de exposición en sus funciones no clínicas, por ejemplo, servicios ambientales, transporte de pacientes, o interpretación para pacientes, trabajadores de salud comunitarios, trabajadores sociales y trabajadores de salud del comportamiento. Consulte el enlace del estado para ver la lista completa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto incluiría a los líderes religiosos que tienen contacto directo con pacientes en los entornos mencionados. Esto incluiría a los líderes religiosos que trabajan en instalaciones de salud correccional y psiquiátricas. Este nivel incluye a las personas que brindan servicios mortuorios y funerarios, por lo cual incluiría a los líderes religiosos que tienen contacto directo con personas fallecidas. 	Sí	<p>https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/VaccineAllocationGuidelines.aspx Tenga en cuenta que esta carta también describe las excepciones al grupo 1a de trabajadores de la atención médica esenciales que se incluye en este enlace https://covid19.ca.gov/essential-workforce/.</p>
1b nivel 1	<p>Residentes de 65 años y más</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto incluirá a los líderes religiosos en este grupo de edad. 	Sí	<p>https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Revision-of-Allocation-Guidelines-for-COVID-19-Vaccine.aspx</p>
1b nivel 1	<p>Trabajadores esenciales de la educación o del cuidado infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto incluiría a los líderes religiosos que tienen contacto directo con personas en centros de educación y de cuidado infantil. <p>Servicios de emergencias Alimentos/agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto incluiría a los líderes religiosos que tienen contacto directo con personas en ámbitos relacionados con la distribución de alimentos y almacenes. 	Sí (22 de febrero)	<p>https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/VaccineAllocationGuidelines.aspx https://covid19.ca.gov/essential-workforce/</p>

1b nivel nuevo	Personas de entre 16 y 64 años de edad con determinadas afecciones médicas o discapacidades subyacentes.	NO	Previsto para el 15 de marzo https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID19/VaccineAllocationGuidelines.aspx https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Provider-Bulletin-2-12-21.aspx
1b nivel 2	Otros trabajadores esenciales Personas sin hogar Personas en prisión	NO	ES PROBABLE QUE SE PRODUZCAN CAMBIOS, YA QUE EL ESTADO COMPARTIÓ SU INTENCIÓN DE FUNDAMENTAR LA PRIORIZACIÓN EN UN ENFOQUE BASADO EN LA EDAD.